



18 de julio 1824 • Teléfono: 2408 3311 / Fax: 2400 2371 • Página web: www.fder.edu.uy

EDITORIAL | 2012

PROF. ESC. DORA BAGDASSARIÁN

DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO

El comienzo de otro año, nos hace proyectar una vez más actividades que se desarrollan año a año: como la Ceremonia de Apertura de Cursos y los Cursos Introdutorios, buscando siempre un manto de renovación, de originalidad, que precisamente año a año nos aportan los estudiantes y las nuevas generaciones que ingresan, con su creatividad.

Pero también el comienzo de otro año, nos hace reflexionar a todos los actores universitarios acerca de la enseñanza de grado, proyectando otras actividades académicas como: jornadas, seminarios, charlas; acerca de las actividades de posgrado y educación permanente y aún actividades culturales. Nuevas actividades de extensión y de investigación. Intercambios docentes - estudiantiles. Mejora en la gestión, mejora edilicia y tantos otros.

Escribimos esta Editorial en el mes de marzo, y ya estamos en condiciones de resumir actividades y hechos acaecidos en estos primeros meses del año.

• En lo que va del año, ya se ha trabajado en: Inscripciones de exámenes y Cursos, en inscripciones de ingresos a las cinco diferentes Carreras que imparte nuestra Facultad (téngase presente que en



total fueron alrededor de 3.700 estudiantes que conforman la Generación 2012). Se registraron: 1247 inscriptos para la carrera de Abogacía y Notariado entre Montevideo y Regional Norte; 547 para la carrera de Relaciones Internacionales, 1883 en la Licenciatura de Relaciones Laborales (incluyendo cambio de plan y módulo de enlace); y 59 para Traductorado. El elevado número de inscriptos des-

bordó nuestras posibilidades locativas, por lo que debimos proceder urgentemente a buscar soluciones, pero con satisfacción decimos que comenzaron los cursos con total normalidad.

• Comenzamos con un desafío importante la implementación de la Licenciatura de Relaciones Laborales, su puesta en marcha, ya que hubo que buscar hasta el espacio físico para brindarla,

etc., todo lo cual ha comenzado satisfactoriamente.

- Se han realizado cuatro Ceremonias de Apertura de Cursos, debido al número elevado de inscriptos, todas en el Paraninfo de la Universidad. Para las Carreras de Abogacía y Notariado, el día 14 de marzo a las 10 horas, con la participación del Sr. Rector Dr. Rodrigo Arocena, palabras de los docentes, palabras de estudiantes y de la Decana. La parte artística fue seleccionada por los propios estudiantes. El acto de apertura de cursos, para los estudiantes de Relaciones internacionales el 14 de marzo a las 19 horas con participación en la parte oratoria del Coordinador de la Carrera, estudiantes y la Decana. Para Relaciones Laborales se realizaron dos ediciones, el día 21 de marzo: uno a las 10 de la mañana y otro a las 19 horas. También participaron el Sr. Rector, la Sra. Decana, docentes y estudiantes.

- Se llevó a cabo el Curso Introductorio para la Generación 2012-.

- Comenzaron todos los Cursos semestrales y anuales de Grado.

- La 1er. Ceremonia de Entrega de Títulos correspondiente a este año se celebró el día 26 de marzo en el Paraninfo de la Universidad, donde se entregaron títulos de las cinco Carreras que se imparten en Facultad, con un Paraninfo colmado. Participó en la parte artística el Coro "Canciones y Momentos"

- En lo académico, ya se desarrollaron algunas jornadas del Ciclo "Derecho y Actualidad" y se están planificando otras, así como también se desarrollaron algunos Seminarios. También se aprobaron por el Consejo de Facultad el dictado de cursos de Educación Permanente, los que

ya empiezan a implementarse.

- Comenzó a sesionar la Asamblea del Claustro y el Consejo de Facultad, así como también el Consejo Directivo Central.

- Comenzó a sesionar la Macro-Área Artística y Social correspondiendo la sede este año en nuestra Facultad, con una sesión cada 15 días. La misma, está integrada por los Decanos de las Facultades de Humanidades, Ciencias Económicas y Administración, Ciencias Sociales y Derecho y los Directores de la Escuela de Bibliotecología, Ciencias de la Comunicación y Escuela de Música.

- Se inaugurará la Sala de Informática. Este es un nuevo logro, luego de concluidas la remodelación de la Bedelía y del Consultorio Jurídico.

- Durante los últimos años se trató de dar trascendencia al cuidado y mantenimiento del Edificio, su infraestructura, sus salones, etc., considerando que es el marco físico donde se desarrollan las actividades de enseñanza. En lo que tiene que ver con la preparación del edificio, en estos últimos meses, se ha trabajado intensamente en el mes de enero, y así se han colocado 42 cañones, de forma que hemos completado este equipamiento para todos los salones tanto del Edificio Central como del Anexo. Se culminaron las obras del Ascensor Accesible en el Edificio Anexo; se está trabajando en la colocación de Carteleros; se colocaron pantallas retráctiles en varias Salas; se realizaron obras de pintura en el Instituto de Técnica Notarial, se repararon y pulieron los zócalos de mármol del Edificio Central; se cambiaron los tanques de agua del Anexo. Y se seguirá trabajando durante todo el año con varios proyectos para seguir con-

servando y manteniendo el asiento físico de nuestra Facultad.

- Se trabajará durante este año en mejorar la estructura docente, acompañando también la discusión que sobre el tema "Carrera Docente" se está llevando a cabo en el Consejo Directivo Central.

- Se aprobaron y se están implementando nuevas Materias Opcionales.

- Seguiremos trabajando con los llamados a concursos y sus seguimientos.

- Se intentará promover la utilización del Programa "EVA" por más docentes y cátedras.

- Todo esto es el comienzo de una gran actividad que nos espera.

- En este Nexo, recordamos también la celebración del reconocimiento efectuado a los docentes en actividad y con más de 25 años que tuvo lugar el 23 de noviembre pasado en el Paraninfo de la Universidad. En el acto, se destacó el discurso del Prof. Emérito de nuestra Casa de Estudios Dr. Aníbal-Hugo Barbagelata, que incluimos también en esta publicación.

- Hace pocos días, el Decanato presentó la Memoria de la Facultad correspondiente a los años 2010-2011, continuando con las ya presentadas, correspondientes a los años 2006-2007 y 2008-2009. Se trata de una publicación de 292 páginas, donde informamos ampliamente las actividades y hechos desarrollados en los últimos dos años. Su contenido también se puede ver en la Página Web de Facultad.

Auguramos un buen año para nuestra Facultad de Derecho y para nuestra Universidad. ■

APERTURA DE CURSOS DE GRADO 2012

Debido al importante ingreso de estudiantes a primer año de las diferentes Carreras, se celebraron cuatro actos de apertura de cursos, todos en el Paraninfo de la Universidad.

La Ceremonia de Apertura de Cursos “Bienvenida a la Generación 2012” para las Carreras de Abogacía y Notariado se celebró el día 14 de marzo a las 10:00 horas.

La correspondiente a la Carreras de Relaciones Internacionales, se celebró el día 14 de marzo a las 19:00 horas.

Hicieron uso de la palabra en la apertura para Abogacía y Notariado el Sr. Rector de la Universidad de la República Dr. Rodrigo Arocena, la Decana de la Facultad de Derecho Prof. Dora Bagdassarián, representando al orden docente el Dr. Hugo Barretto y representantes del Centro Estudiantes de Derecho.



En la apertura de Relaciones Internacionales la Sra. Decana Dora Bagdassarián, el Coordinador de la Carrera Dr. Gustavo Arce y representantes del Centro

de Estudiantes de Relaciones Internacionales. Culminaron estos actos con una actuación artística, seleccionada por los propios estudiantes “Christian Font – Stand Up”.

La Ceremonia de Apertura de Cursos para la Carrera de Relaciones Laborales se realizó el 19 de marzo, en dos ediciones, a las 10 de la mañana y a las 19 horas. En la ceremonia realizada en horario vespertino hicieron uso de la palabra el Sr. Rector, la Sra. Decana, por la carrera los docentes Dr. Hugo Barretto y Dr. Hugo Fernández y por el CED el Proc. Nicolás Brener. ■



INAUGURACIÓN DE LA LICENCIATURA EN RELACIONES LABORALES

POR PROF. DR. JUAN RASO DELGUE (COORDINADOR DE LA CARRERA)

El 19 de marzo pasado - en el Paraninfo, con la presencia del Rector y la Decana - se inauguraron los cursos de la nueva Licenciatura en Relaciones Laborales.

El importante número de inscriptos ha sido la más elocuente confirmación de la oportunidad y necesidad que nuestra Facultad haya implementado cursos para una formación de alto nivel de los profesionales de la disciplina. Esa importante demanda encuentra evidentemente su causa principal en la importancia que el subsistema de relaciones de trabajo tiene hoy en el sistema económico y político nacional.

En esta ocasión recordamos que la carrera se constituyó como Tecnicatura en el ámbito de la Facultad de Derecho en el año 1994 y tuvo desde sus comienzos la finalidad de proponer una visión integrada del trabajo a través de un plan de estudios cuyo enfoque multidisciplinario (organizacional, jurídico, económico, psicológico y sociológico) permitiera investigar los fenómenos del mundo del trabajo y valorar el rol del hombre como eje central en el mundo de las relaciones laborales.

Cuando en 1995 un grupo de docentes, que creíamos en la necesidad de formar en la disciplina, comenzamos a dictar los cursos de la Tecnicatura, pocos podían predecir el crecimiento de la Carrera en la oferta universitaria nacional. Hoy no solo ya nadie cuestiona la

pertinencia de la disciplina, sino que desde el Estado, desde las empresas privadas y desde las organizaciones sindicales se reclaman cada vez más personas formadas en relaciones laborales.

Durante el transcurso de estos 17 años ha habido cambios en la Carrera, como en la educación en su conjunto, y fundamentalmente hemos asistido a transformaciones estructurales en la realidad de nuestro país, donde la negociación colectiva y el diálogo social son la forma natural de relacionamiento entre los actores sociales.

Concebida en su origen como una "carrera corta", pronto se comprendió que era necesario elevar en calidad y cantidad su estudio, para que los egresados de nuestra Universidad estén al nivel de los requerimientos de nuestra sociedad. Hoy este sueño se ha vuelto realidad y atribuimos un especial mérito a nuestra Decana, que comprendió la importancia de la disciplina, a los egresados y estudiantes (y sus organizaciones) que siempre apoyaron la Licenciatura y a todos aquellos docentes que en el transcurso del tiempo ayudaron a construir la estructura y los contenidos de la Licenciatura.

El proceso de aprobación de la Licenciatura ha sido un ejemplo de construcción colectiva de los órdenes de nuestra Facultad, porque en materia de enseñanza es necesaria la participación de todos, y fundamentalmente de quien enseña y quien recibe de la enseñanza.

La respuesta a esta propuesta educativa ha sido extraordinaria y debemos tener conciencia que es a través de la colaboración participativa, el respeto y la responsabilidad de todos que podremos avanzar en la concreción de un proyecto que nos ve a todos protagonistas desde su inicio.

Las inscripciones han sido numerosas y a nadie se le ha cerrado la puerta de ingreso a esta Licenciatura. A todos pedimos generosidad y responsabilidad para superar los inconvenientes que puedan surgir en este comienzo y a todos aseguramos el compromiso de esta Facultad para resolver (con vuestra participación) los temas y problemas que seguramente encontraremos en el camino, un camino arduo, pero que apunta firme hacia la consolidación de esta importante propuesta en la oferta universitaria nacional. ■

PRIMERA CEREMONIA DE ENTREGA DE TÍTULOS DEL AÑO

26 DE MARZO DE 2012 / PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD



El lunes 26 de marzo se llevó a cabo, en el Paraninfo de la Universidad, la primera Ceremonia de Entrega de Títulos del año 2012.

La parte artística estuvo a cargo del Coro: "Canciones y Momentos".

Próximas entregas 2012:

- 25 de abril
- 30 de mayo
- 27 de junio
- 29 de agosto
- 26 de septiembre

- 31 de octubre
- 12 de diciembre

La Ceremonia de entrega de Títulos se realiza en el Paraninfo de la Universidad de la República a las 19:00 horas. ■

CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A DOCENTES EN ACTIVIDAD CON 25 O MÁS AÑOS DE DOCENCIA

El día 23 de noviembre de 2011, en el Paraninfo de la Universidad, se realizó una Ceremonia de reconocimiento a los docentes en actividad con 25 o más años de docencia en nuestra Casa de Estudios.

Fueron homenajeados 190 docentes, entregándoseles un diploma y una plaqueta. Hicieron uso de la palabra: el Sr. Rector Dr. Rodrigo Arocena, el Prof. Emérito de nuestra Facultad Dr. Héctor-Hugo Barbagelata y la Sra. Decana Prof. Dora Bagdassarián.

Palabras pronunciadas por el Profesor Emérito Dr. Héctor-Hugo Barbagelata

*Señor Rector, Sra. Decana,
Estimados amigos:*

Veinticinco años es mucho tiempo, como que se trata de un cuarto de siglo.

En el caso de los profesores, cuando se pasa ese mojón, ya se dispone de una experiencia suficiente como para saber muchísimas cosas, incluso qué es lo que más interesa a los estudiantes de la materia que enseñamos; así como, en las instancias de evaluación, ya se conoce o se cree conocer todos los trucos creados por el ingenio humano desde que ha habido que pasar por pruebas o exámenes, Pero, además, en ese momento se sabe hasta donde se puede llegar en el proceso de realización profesional y personal. Incluso, es frecuente que, con suerte, se haya logrado conservar el entusiasmo con el

que cada uno se inició en esta tarea.

Eso del entusiasmo es cosa de la vocación (y es lógico suponer que todo el que pasa los 25 años de ejercicio de este trabajo fue movido por una firme vocación, la cual, mientras sigue proporcionado el impulso para la acción, preserva la capacidad de entusiasmarse en este trabajo). Y esto, como todos saben, no es fácil, pues hay que convenir que muchas veces esta actividad se nos presenta como extremadamente fatigosa y hasta penosa, (sobre todo si se han pasado horas corrigiendo escritos, generalmente horribles o tomando exámenes, tal vez peores), es casi inevitable sentirse como el personaje de las Tres Hermanas de Chejov (precisamente un profesor) que a todo el que se le acercaba: le espetaba: "Estoy cansado".

La verdad es que no decimos lo mismo porque nos aguantamos, por decencia y porque en el fondo, sabemos que hay otras etapas del trabajo que son gratificantes, en realidad muy gratificantes.

"...la actividad del profesor es análoga a la del actor, especialmente si uno piensa en la comedia dell'arte, ese género teatral en el que el actor improvisa, a partir de algunas pautas. Y ¿qué otra cosa hace el profesor al seguir el esquema que lleva escrito y consulta en la clase o que tiene grabado en su memoria?"

Como alguno de los colegas más antiguos quizá sepa, en mi juventud y por muchos años, al-

terné mi actividad como profesor con la de actor de teatro y eso me permitió profundizar en la esencia de ambas profesiones, cuyo parentesco es muy grande.

Por de pronto, globalmente la actividad del profesor es análoga a la del actor, especialmente si uno piensa en la comedia dell'arte, ese género teatral en el que el actor improvisa, a partir de algunas pautas. Y ¿qué otra cosa hace el profesor al seguir el esquema que lleva escrito y consulta en la clase o que tiene grabado en su memoria?

Además, —y es otra clara similitud entre ambas profesiones—, todos los profesores saben que para dar una buena clase, hay que contar no sólo con la calidad y cantidad de recursos que cada cual ya posee, más los que obtiene con una adecuada preparación de cada lección, sino también hay que contar con la buena disposición del público; en nuestro caso, con la atención y la voluntad de seguirnos de los estudiantes, si es que poseen la "actitud disciplinaria" necesaria.

Y bien, Louis Jouvet, que fue uno de los más originales e inteligentes actores del siglo pasado, en una especie de autobiografía, comenzaba la descripción de la profesión del actor dejando establecido que se trataba de un oficio en el que la condición física y mental del ejecutante en cada función, tienen una influencia decisiva, y es lo mismo que pasa en el caso del profesor.

(El escritor, incluso el de temas jurídicos, si no se siente en



plenitud, apaga la computadora y se ocupa de otra cosa)

"...el profesor como el actor, sabe que la función tiene que continuar. Valga otro punto de referencia, pues a las clases no se puede (o más bien, no se debe) faltar, aunque no estemos con el talante apropiado, como tampoco los actores pueden faltar a los ensayos y funciones."

En cambio, el profesor como el actor, sabe que la función tiene que continuar. Valga otro punto de referencia, pues a las clases no se puede (o más bien, no se debe) faltar, aunque no estemos con el talante apropiado, como tampoco los actores pueden faltar a los ensayos y funciones. Y todo esto, así como la necesidad de preparar adecuadamente las clases, para los que contamos con formación jurídica, no es otra cosa que el cumplimiento del deber del profesor de dar completitud al derecho fundamental a la enseñanza de los estudiantes.

Siguiendo, a ese respecto, con las semejanzas del trabajo del actor y el del profesor me viene a la memoria una frase que, según

cuentan, solía dirigirles Margarita Xirgu a los que iniciaban la carrera del teatro y era que a los ensayos y a las funciones, solo se podía faltar trayendo el certificado de defunción.

Hay que reconocer también otra similitud en eso de que todas las funciones o actuaciones son diferentes, en realidad únicas, como lo son cada una de las clases, aunque el tema tratado sea el mismo. (No puedo negar que hay quienes, disfrazados de profesor, siguen dando la misma clase incluso con los mismos chistes año tras año, pero allá ellos).

Otro rasgo en común, es la instantaneidad y lo efímero de la actuación del actor y del profesor.

Esta función, ese acto, esa parte, que hoy marchó muy bien, o esta clase que gustó al propio profesor y que el auditorio sintió que lo enriquecía, no dejan más que un leve rastro que tiende a desvanecerse muy rápidamente. La suma de esos rastros puede que adquiera la calidad de "buen recuerdo" en algunos integrantes del auditorio, en este caso, los estudiantes, quienes quizás más

adelante, al escuchar un nombre, tal vez dirán, "sí, lo tuve en tal año, era un buen profesor" y eso es lo más satisfactorio a lo que los profesores, como también los actores en su caso, pueden aspirar.

Lo curioso es que tanto a los actores como a los profesores, que son conscientes de esa condición, la misma no opera como un factor disuasivo, ni los lleva a abandonar la lucha, como no los ha llevado a quienes hoy celebran sus más de 25 años de actividad, sino que simplemente no le hacen caso y se las arreglan para continuar el camino, sin apagar el entusiasmo y con una aspiración permanente de superación.

Por eso, al saludar a los profesores que siguen cumpliendo con devoción esta importantísima tarea en nuestra Facultad y al recordar a los que no están porque han quedado definitivamente silenciosos, mi saludo debe valer también como el cordial y muy sincero homenaje de un viejísimo colega. ■

ESCUELA DE POSGRADOS

CURSOS PARA GRADUADOS / PRIMER SEMESTRE 2012

Informes e inscripciones

Escuela de Posgrado
Edificio Anexo (Colonia 1801 esq. Tristán Narvaja)
Telefax: 2408 5478 o 2409 5190 int. 201
Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 15:00
Correo electrónico: posgrado@fder.edu.uy
CUPOS LIMITADOS

Requisitos de inscripción

- 1) Las inscripciones se tomarán hasta 48 horas hábiles antes del inicio de cada curso sujeto a los cupos disponibles (no se reserva).
- 2) Los profesionales que estén cursando por primera vez, un curso de Educación Permanente deberán traer fotocopia simple del título al momento de inscripción (por única vez).
- 3) Para recibir información sobre programas y costos de matrículas sírvase solicitarlo por esta vía.
- 4) Se entregará constancia de asistencia a los que hayan concurrido como mínimo al 80% de las horas dictadas y constancia de aprobación a los que habiendo cumplido con la asistencia realicen una evaluación del curso. (se pueden retirar hasta un año después de finalizado).
- 5) La inscripción se verifica con el pago de la matrícula. Las devoluciones deben solicitarse por escrito (siempre que no se haya concurrido al curso).
- 6) Para acceder al beneficio de la

Categoría 1, deberá traer Carné de Socio o Recibo del CAU - AEU - CRRUU

Cursos

Área: DERECHO PRIVADO

■ RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EL MATRIMONIO (ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO). DERECHO DE PERSECUCIÓN DE LOS ACREEDORES DURANTE SUS DISTINTAS ETAPAS. LA UNIÓN CONCUBINARIA (ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES)

Inicio: 3 de mayo. Docente responsable: Mabel Rivero y Beatriz Ramos. Días y horarios: jueves de 19 a 21 (20 horas – 10 clases).

■ INSTITUTOS PARA COMBATIR EL FRAUDE CIVIL

Inicio: 22 de mayo. Docente responsable: Dora Szafir. Días y horarios: Martes y jueves de 19 a 21 (14 horas – 7 clases).

■ ARRENDAMIENTOS Y PROCESOS ARRENDATICIOS URBANOS

Inicio: 24 de julio. Docente responsable: Edgar Varela Méndez. Días y horarios: Martes y jueves de 19 a 22 (21 horas – 7 clases).

Área: DERECHO PÚBLICO

■ TALLER TEÓRICO PRÁCTICO SOBRE EL ACTO ADMINISTRA-

TIVO (EN BASE A JURISPRUDENCIA)

Inicio: 7 de mayo. Docente responsable: Carlos Delpiazzo. Días y horarios: lunes y miércoles de 19 a 21 (24 horas - 12 clases).

Área: DERECHO SOCIAL

■ ACTUALIZACIÓN EN REGLAMENTACIÓN DEL TRABAJO***

Inicio: 2 de mayo. Docente responsable: Hugo Barreto. Días y horarios: lunes y miércoles de 19 a 21 (21 horas - 10 clases).

Área: SOCIO JURÍDICA

■ REVISIÓN DE ALGUNAS CATEGORIAS SOBRE INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y CONSECUENCIAS METODOLÓGICAS EN DIVERSAS ÁREAS

Inicio: 15 de mayo. Docente responsable: Oscar Sarlo. Días y horarios: martes y jueves de 10 a 12 (14 horas -7 clases).

■ ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, NORMAS Y HECHOS (Primer curso)

Inicio: 5 de junio. Docente responsable: Alicia Castro. Días y horarios: martes y jueves de 19.30 a 21.30 (14 horas - 7 clases)

■ UNA DISCUSIÓN CONTEMPORÁNEA SOBRE LOS DERECHOS: DISCURSO, JUSTIFICACIÓN Y APLICACIÓN.

Inicio: 17 de julio. Docente responsable: Alicia Castro. Días y horarios: martes y jueves de 19 a 21 (16 horas – 8 clases).

Área: DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL

■ ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE LOS CONTRATOS

Inicio: 5 de mayo. Docente responsable: Juan Pablo Saavedra. Días y horarios: sábados de 9 a 12 (18 horas - 6 clases).

Área: DERECHO PENAL

■ LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS INSTRUMENTOS PENALES Y NO PENALES PARA SU CONTROL

Inicio: 7 de mayo. Docente responsable: Mariana Malet Vázquez. Días y horarios: lunes y viernes de 19 a 21 (32 horas - 16 clases).

■ TALLER DE ARGUMENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA EN EL DERECHO PENAL

Inicio: 8 de mayo. Docente responsable: German Aller. Días y horarios: martes y jueves de 18 a 20 (20 horas – 10 clases).

Área: DERECHO NOTARIAL

■ DERECHO REGISTRAL. TALLER SOBRE DESCARTE NOTARIAL

Inicio: 22 de junio. Docente responsable: Ana María Ranzetti y Carmen Salto. Días y horarios: viernes de 19 a 21 y sábados de

8.30 a 12.30 (12 horas - 4 clases).

Área: DERECHO INTERNACIONAL

■ ACTUALIZACIÓN SOBRE MERCOSUR

Inicio: 22 de mayo. Docente a cargo: Daniela Guerra. Docente responsable: Gustavo Arce (Director Carrera RRII). Días y horarios: sábados de 9 a 12 (12 horas – 4 clases).

■ INDUSTRIA URUGUAYA DE EXPORTACIÓN; PROPIEDAD INTELECTUAL, FRANQUICIAS Y BENEFICIOS

Inicio: 2 de mayo. Docente a cargo: Jenifer Alfaro. Docente responsable: Gustavo Arce (Director Carrera RRII). Días y horarios: miércoles y viernes de 9 a 11 (12 horas – 6 clases)

■ CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Inicio: 11 de mayo. Docente a cargo: Raúl Sebastián. Docente responsable: Wilson Fernández (Director Maestría en RRII). Días y horarios: viernes de 9 a 11 (18 horas – 9 clases)

■ SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO TRIBUTARIO

Inicio: 24 de abril. Docente responsable: Addy Mazz. Días y horarios: 9 a 13 hrs. y 16 a 20 hrs. (8 horas)

Área: FORMACIÓN PROFESIONAL

INTRODUCCIÓN A LA MEDIA-

CIÓN (TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO)

Inicio: 26 de mayo. Docente responsable: María Teresita Facelli. Días y horarios: sábados de 8.30 a 13 (28 horas-7 clases)

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA VÍA DE APREMIO Y OTRAS EJECUCIONES

Inicio: 9 de mayo. Docente responsable: Rafael Biurrún. Días y horarios: lunes o miércoles de 9 a 12 (18 horas – 6 clases)

Área: RELACIONES LABORALES

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y RIESGOS LABORALES*

Inicio: 5 de mayo. Docente a cargo: Nelson Simatovich. Docente responsable: Juan Raso Delgue (Director Carrera RRLI). Días y horarios: sábados de 9 a 12 (30 horas – 10 clases)

CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

Inicio: 5 de junio. Docente a cargo: Mariana Cabrera. Docente responsable: Juan Raso Delgue (Director Carrera RRLI). Días y horarios: martes de 9 a 11:30 (15 horas – 6 clases)

Área: ASIGNATURAS INSTRUMENTALES

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS APLICADOS A LA ELABORACIÓN DE INFORMES,

MONOGRAFÍA, TESIS O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
 Inicio: 30 de abril. Docente a cargo: Daniella Repetto. Docente responsable: Gustavo Arce (Director Carrera RRII). Días y horarios: lunes y jueves de 19 a 21.30 (16 horas – 6 clases)

**Los cursos seguidos de asterisco se acreditan o se estudiará su acreditación en Carreras de Posgrado.*

CICLO DE CURSOS PARA GRADUADOS EN DERECHO COMERCIAL

1) Introducción. Evolución, actuali-

dad y tendencias. Intervención del Estado en la actividad económica. Consecuencias.

Docente: S. Rippe. Días: Mayo: 7, 8, 14, 15, 21.

2) La empresa, el empresario y el establecimiento

Docente: M. Wonsiak. Días: Mayo: 22, 28, 29. Junio: 4, 5, 11, 12, 18 (2 hs.)

3) Empresario societario. Capital y patrimonio. Rescisión parcial y exclusión. Problemas de la SRL
 Docente: E. Xavier De Mello. Días: Junio: 18 (2 hs.), 25, 26. Julio: 16,

17, 23, 24, 30.

4) Sociedades anónimas. Organización interna y funcionamiento

Docente: A. Miller. Días: Julio: 31. Agosto: 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27, 28. Septiembre: 3. ■

Por más información sobre cursos para graduados consulte:
www.fder.edu.uy/graduados.html



www.fder.edu.uy

EN RUTA HACIA LA CARRERA DOCENTE

ESCRIBE EL RECTOR DR. RODRÍGO AROCENA

Cuando la UDELAR definió los criterios orientadores para una nueva Reforma Universitaria, estableció “que la Carrera Docente debe apuntar a mejorar el desempeño de las funciones fundamentales de la Universidad, estimulando la capacitación de los docentes para el ejercicio de la enseñanza, la investigación y la extensión, promoviendo su activa participación en la gestión colectiva de la institución, y evaluándolos en función del conjunto de sus tareas”. Tenaces esfuerzos, particularmente de la Asociación de Docentes, están plasmando un consenso difícil pero imprescindible. Al terminar 2011 el Consejo Directivo Central resolvió: 1) “Establecer que el plantel docente se organizará en seis tipos de cargos (especificados en el documento) cuyas características, criterios de provisión y duración serán reglamentados en la ordenanza correspondiente. 2) Manifiestar que los docentes efectivos deben conformar el cuerpo docente estable y mayoritario de la Universidad de la República (UDELAR), pudiendo constituir excepciones únicamente los grados 1, los cuales serán los únicos grados interinos sin necesidad de estar referidos a la vacancia de un cargo efectivo. 3) Mantener los cinco grados docentes existentes actualmente y definir los perfiles de cada grado según lo propuesto por el documento sobre el desarrollo de la carrera docente. Dichos perfiles así como sus tiempos de permanencia deberán ser incorporados al Estatuto del Personal Docente y a la Ordenanza de Organización Docente según co-

responda. 4) Definir para todos los cargos docentes cuatro categorías horarias (dedicación total, integral, media y parcial) con las orientaciones sobre el tema que se encuentran en el documento. 5) Establecer que la enseñanza de grado será una tarea obligatoria para todos los docentes de la UDELAR. 6) Propender al establecimiento de pautas de evaluación del desempeño docente que valoren integralmente el conjunto de las actividades y que constituyan una herramienta para la mejora sistemática de la calidad de las funciones docentes. Dichas pautas de evaluación deben explicitar las funciones que se espera realicen los docentes en acuerdo con su grado y su categoría horaria. 7) Propender al establecimiento de normas y procedimientos generales que orienten a las bases particulares de los llamados a Aspirantes y Concursos para la provisión de cargos docentes de los diferentes servicios universitarios. 8) Establecer un sistema de oportunidades de ascenso que estimule la dedicación y excelencia en el cumplimiento de las funciones docentes que acompañe el avance y la trayectoria académica de los docentes. Dicho sistema deberá implementarse y regularse con pautas y criterios generales a establecerse en una ordenanza específica y podrá aplicarse a través de los servicios y de programas centrales de la UDELAR. 9) Avanzar en la construcción de pautas –y formas de incentivo para su procesamiento– para alcanzar una estructura académica de los Servicios y la Universidad toda acorde a la organización docente que se de-



fine, flexible y no piramidal, basada en disciplinas, y no en cátedras o carreras, de manera de facilitar la transformación de la carrera y función docente, así como de la institución. 10) Establecer cronogramas y plazos que permitan avanzar en la instrumentación de las definiciones adoptadas sobre la organización y carrera docente (efectivizaciones, categorías horarias, etc.).” Al iniciarse 2012 se ha intensificado y ampliado el intercambio de ideas en todos los Órdenes y Consejos. El Consejo Directivo Central se ha propuesto “completar este otoño la aprobación de un documento de orientación para la Carrera Docente y complementarlo con criterios orientadores para la evaluación de la labor docente”. Ello servirá de base para reformular el Estatuto del Personal Docente; cuando éste sea aprobado, se establecerán los plazos y otras condiciones necesarias para la entrada en vigencia de las nuevas normas. Estamos en vísperas de otro avance sustantivo en el camino hacia la Reforma. ■

Prensa de la Udelar. Hacia la Reforma Universitaria. Informativo del Rectorado N° 209

CICLO DE DERECHO Y ACTUALIDAD 2012

Al igual que en los años anteriores, dio comienzo en 2012 el Ciclo de Derecho y Actualidad en Montevideo y en el Interior, organizado por el Decanato de Facultad con la coordinación de Institutos o Grupos. En Montevideo las charlas se realizan todas en el salón 26 (Aula Pablo de María).

Próximas Charlas en Montevideo

■ "Procedimiento administrativo en el Banco de Previsión Social". Expositor: Dr. Hugo De Los Campos. Fecha y hora: Martes 17 y 24 de abril de 10:00 a 12:00, o también Miércoles 18 y martes 24 de abril de 19:00 a 21:00. Coordinan: Instituto de Técnica Forense y Consultorio Jurídico.

■ Miércoles 25 de abril: "Circulación Internacional de los documentos extranjeros con especial referencia a la Convención de La Haya de 1961 sobre supresión de legalización, aprobada por ley 18.836 del 15.11.11 y su impacto." Expositores: Dr. Eduardo Tellechea, Dra. Cecilia Fresnedo, Dra. Laura Capalbo, Dr. Daniel Trecca, Dra. Adriana Fernández, Dr. Mauro Mónico, Dra. Macarena Fariña. Fecha y hora: Miércoles 25 de abril de 2012 a las 19:00 horas.

■ Miércoles 9, 16 y 23 de mayo: "Nociones básicas de Derecho Jubilatorio". Expositor: Dr. Hugo De Los Campos. Fecha y hora: Miércoles 9, 16 y 23 de mayo de 2012 a las 19:00 horas. Coordinan: Instituto de Técnica Forense y Consultorio Jurídico.

■ Martes 29 de mayo: "Muje-



Aula Pablo de María (Salón 26) de la Facultad de Derecho

res, discapacidad y Derechos Humanos". Expositores: Integran-tes del Grupo "Derecho y Género"

Fecha y hora: Martes 29 de mayo de 2012 a las 19:00 horas.

Próxima charla en el Interior

■ Viernes 27 de abril: "Fincas abandonadas". Expositor: Prof. Esc. Arturo Yglesias. Fecha, hora y lugar: Viernes 27 de abril de 2012 a las 19:00 horas en el salón 2 del Edificio de Regional Norte en Salto.

Charlas realizadas

09/02/2012: "Los derechos fundamentales en las constituciones alemanas del siglo XX". Expositor: Prof. Dr. Mario G. Losano.

08/03/2012: "Las Defensorías del Pueblo en las Constituciones de Iberoamérica. Desafíos Actuales". Expositor: Dr. Guillermo Escobar Roca.

11/04/2012: "Modificaciones al proceso laboral". Expositores: Prof. Dr. Edgar J. Varela-Méndez (Direc-

tor del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal), Prof. Dr. Alejandro Abal Oliú, Prof. Agr. Dra. Emma Stipanovic, Prof. Agr. Dr. Gonzalo Uriarte.

17/04/2012: "Fincas abandonadas". Expositores: Prof. Esc. Arturo Yglesias, Prof. Arq. Jorge Di Paula, Prof. Dra. Sonnia Romero, Prof. Arq. Yolanda Boronat, Prof. Arq. María del Huerto Delgado. Organizan: Decanato de la Facultad de Derecho y REAHVI.■

Por más información sobre el Ciclo de Derecho y Actualidad 2012 consulte:

www.fder.edu.uy/actualidad/

SEMINARIO DE FORMACIÓN DOCENTE A CARGO DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA)

En el marco de un convenio de intercambio con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se llevará a cabo un Seminario de Capacitación en Formación Docente, dirigido preferentemente a docentes efectivos e interinos grados 1 y 2 de todas las especialidades.

El seminario tiene como objetivo fortalecer las capacidades docentes y generar ámbitos que habiliten la reflexión en grupo sobre las propias prácticas de enseñanza en el contexto institucional.

La profesionalización de la tarea docente constituye un desafío constante para nuestra Facultad, que desde 1987 viene sosteniendo programas de formación pedagógica de sus docentes, fortalecidos desde 1989 con la creación de la Unidad de Apoyo Pedagógico (UAP) que ha coordi-

nado e implementado un régimen de Aspirantías Docentes, que constituye un proyecto de formación inicial de carácter excepcional dentro de la UDELAR.

En este sentido, el Seminario propuesto constituye un aporte significativo en concordancia con la apuesta que la Facultad realiza desde hace 25 años a la formación y profesionalización de sus docentes con el objetivo de mejorar e innovar en la enseñanza de grado.

Características y modalidad de cursado

El Curso consta de cuatro módulos temáticos correlativos: 1. Pedagogía Universitaria, 2. Didáctica General, 3. Didáctica Especial de la Disciplina y 4. Práctica de la Enseñanza.

Cada módulo tendrá una carga de 30 horas presenciales (y 10 no presenciales) y se dictarán con la modalidad de semina-

rio, en sesiones mensuales intensivas de 10 horas. Cada módulo prevé una evaluación final consistente en la elaboración de un artículo o trabajo de corte monográfico, y su aprobación se acreditará como seminarios de postgrado.

El curso se desarrollará entre los meses de mayo y diciembre de 2012 y el comienzo del mismo estará a cargo del Prof. Juan Antonio Seda (Director de Carrera y Formación Docente de la UBA).

Inicio: 11 de mayo de 2012, a las 19:00 horas en el Salón 26 (Aula Pablo de María) de Facultad de Derecho. ■

PREMIO CONCEDIDO AL ESTUDIANTE DE NUESTRA FACULTAD: JUAN MANUEL GONZÁLEZ

El estudiante Juan Manuel González Rossi participó en el Segundo Concurso Interamericano de Ensayos “Gerardo Le Chevalier” sobre “La utilización política de la Justicia”, organizado por el Interamerican Institute for Democracy.

Luego de haber obtenido el primer puesto en dicho concurso, fue premiado con un viaje de una semana a los EEUU donde realizó la presentación de su Ensayo “La independencia del Poder Judicial en América: entre la debilidad institucional y preservación de las li-

bertades” el miércoles 28 de marzo de 2012 en el Interamerican Institute for Democracy. ■

DESDE LA REGIONAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD

PROF. ADJ. JORGE RODRÍGUEZ RUSSO

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO EN REGIONAL NORTE

Para esta nueva edición del Boletín Informativo "Nexo" hacemos llegar algunas informaciones de interés vinculadas a las actividades a la Facultad de Derecho en la Regional Norte de la Universidad de la República:

I. Ingresos 2012

En el presente año ingresaron a Facultad de Derecho un total de 121 estudiantes, provenientes de distintos Departamentos del interior del País, manteniéndose en ese sentido el nivel de ingresos respecto de años anteriores.

En el siguiente cuadro se detallan los mismos, según procedencia, carrera y género:

| Departamento | Cantidad |
|--------------|----------|
| Salto | 43 |
| Paysandú | 43 |
| Artigas | 17 |
| Río Negro | 8 |
| Tacuarembó | 7 |
| San José | 1 |
| Total | 121 |

| Carrera | Cantidad |
|----------------------|----------|
| Abogacía | 53 |
| Notariado | 45 |
| Abogacía - Notariado | 23 |

| Género | Cantidad |
|-----------|----------|
| Femenino | 88 |
| Masculino | 33 |

II. Curso Introductorio y Bienvenida de la Generación 2012

Como sucede cada año, del 5 al 9 de marzo tuvo lugar el Curso Introductorio para los estudiantes que ingresaron en las diferentes Carreras de los Servicios con presencia en la Sede, que en el presente año ascendieron a 800.

El viernes 9 de marzo, en el Aula Magna Prof. Esc. Eugenio Cafaro, se realizó la bienvenida de la nueva generación por parte de cada Servicio, con la presencia del Coordinador y del Asistente Académico Dr. Gabriel Duarte.

En la oportunidad se dio lectura a un mensaje de Bienvenida enviado por la señora Decana, Prof. Dora Bagdassarián, en virtud de que por compromisos contraídos con anterioridad no pudo estar presente, al concurrir ese mismo día a la inauguración de los Cursos en el Centro Universitario Regional Este.

Se brindó, además, por parte de cada Coordinador, una breve reseña del Servicio, su funcionamiento, las características del Plan de Estudios y el régimen de Cursos de las diferentes Asignaturas que componen la currícula.

III. Comisión Asesora del Consejo en Regional Norte

Durante el año 2011 la Comisión Asesora del Consejo de la Facultad de Derecho en Regional Norte realizó veintidós sesiones (la primera el 25 de febrero y la última el 16 de diciembre), en todas

ellas con la presencia del Coordinador de la Facultad de Derecho en la Sede.

En varias oportunidades la Comisión contó con la presencia de la Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Esc. Dora Bagdassarián, y del Asistente Académico Dr. Gabriel Duarte Estévez, abordándose diversos temas vinculados al desarrollo estratégico de las actividades de la Facultad en la Sede.

En uso de las potestades delegadas por el Consejo la Comisión fijó los distintos períodos de exámenes para Regional Norte para el año 2011 y resolvió algunas solicitudes de prórroga para la finalización de algunos Cursos del Segundo Semestre. También ha elevado al Consejo recomendaciones sobre designación interina de docentes, solicitudes de prórroga de cargos, propuesta para la implementación de dos nuevas Asignaturas Opcionales (Derecho Departamental y Local y Derecho del Turismo, la primera de las cuales ha sido aprobada por el Consejo en 2011, por Resolución N° 44, del 25 de noviembre de 2010), recomendaciones para la realización de Órdenes de Prelación para la designación interina de Ayudantes Grado 1 en algunas Asignaturas, solicitud de períodos extraordinarios para el Llamado a Aspirantes a iniciar su formación Docente, entre otros temas.

El 13 de febrero de 2012 la Comisión realizó su primera sesión ordinaria, fijando el Cronograma de sesiones ordinarias para el corriente año, así como al-

gunos temas prioritarios a ser estudiados, como la nueva Ordenanza de Grado recientemente aprobada.

En uso de las potestades delegadas fijó los períodos de exámenes para Regional Norte en 2012:

Período de febrero: del 16 de febrero al 2 de marzo. Período de mayo: del 23 al 28 de mayo, con suspensión de cursos de 2° a 6° año.

Período de julio: del 19 al 30 de julio.

Período de septiembre: del 26 de septiembre al 1° de octubre, con suspensión total de cursos.

Período de diciembre: del 7 al 21 de diciembre.

También elevó una propuesta al Consejo sobre régimen lectivo y talleres de preparación de exámenes para Regional Norte que está siendo implementado en el presente año.

IV. Ciclo “Derecho y Actualidad” en el interior del País

Continuando con las actividades organizadas por el Decanato de Facultad de Derecho en el marco del Ciclo “Derecho y Actualidad”, se llevarán a cabo una serie de charlas en el interior del País.

En tal sentido ya se han confirmado la realización de dos Jornadas: una en Regional Norte el día 27 de abril, sobre el tema “Fincas abandonadas”, a cargo del Profesor Arturo Yglesias y la otra en Tacuarembó, el 9 de junio, sobre “Sociedad Conyugal y Unión Concubinaria”, con la participación de los profesores Arturo Yglesias, María del Carmen Acuña y María del Carmen Díaz. Y se ultiman detalles para llevar a



cabo en los meses de mayo y junio otras cuatro Jornadas en las ciudades de Rivera, Bella Unión, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Cabe recordar que en el año 2011 fueron un total de quince las Jornadas del Ciclo que se implementaron en distintos Departamentos y Ciudades del interior, según el siguiente detalle:

- 6 de mayo. Regional Norte. Cooperativas Agrarias. Colonización. Expositores: Jorge Fernández Reyes y Nora Guarinoni.

- 31 de mayo. Videoconferencia con Regional Norte. “La jurisprudencia y la practica procesal en la Ley N° 18.572 (nuevo proceso laboral)”. Expositores: Dras. Rosina Rossi (Ministra de Tribunal de Apelaciones), Lina Fernández (Juez Letrado de Primera Instancia) y Ana Rivas (Juzgado de Instancia Única). Presentación a cargo del Director del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Prof. Jorge Rosenbaum.

- 17 de junio. Paysandú. Derecho del Trabajo. Expositores: Hugo Fernández, “Jurisprudencia sobre aspectos procesales de la Ley N° 18.572” y Gustavo Gauthier, “Interpretación y aplicación

de las normas sobre tercerización en nuestro Derecho”.

- 22 de julio. Florida. Nuevo Proceso Laboral. Expositores: Rosina Rossi, Gustavo Gauthier y Carolina Panizza.

- 23 de julio. Fray Bentos. Adopción y Unión Concubinaria. Expositores: Arturo Yglesias, María del Carmen Díaz y María del Carmen Acuña.

- 12 y 13 de agosto. Regional Norte. Jornadas interdisciplinarias sobre la Ley Concursal. Expositores: Arturo Yglesias, Rafael Biurrun, María del Carmen Acuña, Carlos Blanc y Carlos Casalás.

- 23 de setiembre. Regional Norte. Jornada de Derecho Constitucional. Expositores: María Elena Roca, Miriam Mora, Verónica Saizar, Silvia Langoni, Eduardo Lust y Fulvio Gutiérrez. Moderador: Felipe Luzardo.

- 8 de octubre. Durazno. Cooperativas. Expositores: Danilo Gutiérrez y Jorge Fernández Reyes.

- 14 de octubre. Maldonado. Expositores: Vanessa Segovia y Lucía Ferrari, “El Gobierno Provisorio de 1825-1827”; Jean Paul Tealdi, “La Constitución Brasileña de 1826”; Felipe Luzardo, “La Constituyente de 1828”.



- 4 de noviembre. San José. Expositores: Daniel Mazzeo, “Los derechos fundamentales en la Constitución de 1830”; Franklin Fuentes, “La organización de la Constitución de 1830”; Miguel Nossar: “La Nación y la apertura institucional del Uruguay”.

- 4 de noviembre. Regional Norte. Reflexiones sobre el Impuesto a la concentración de la tierra. Expositores: Andrés Blanco, Blanca Hackenbruch y Marcelo Alegre.

- 5 de noviembre. Bella Unión. Mutuo disenso y Normativa sobre riego. Expositores: Jorge Rodríguez Russo y Nora Guarinoni.

- 18 de noviembre. Regional Norte. Formación Pedagógica para la enseñanza de Asignaturas Jurídicas. Expositor: Juan Seda (Universidad de Buenos Aires).

- 19 de noviembre. Florida. Liquidación de la sociedad conyugal y de la unión concubinaria. Expositores: Arturo Yglesias y María del Carmen Díaz.

- 09 de diciembre. Regional Norte. Proceso Laboral en movi-

miento: Ley 18.572 y su reciente modificación por Ley 18.847”. Expositores: Fernando Delgado Soarez Netto, José Pedro Rodríguez y Gustavo Gauthier.

V. XIII Jornadas del Centro de Estudios de Derecho Comparado del Mercosur (CEDECO)

Los días 24 y 25 de mayo del corriente en la ciudad de Asunción (Paraguay) tendrán lugar las XIII Jornadas de Derecho Comparado del Mercosur, organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Comparado del Mercosur, que tiene su Sede en Regional Norte y que ha sido avalado por el Consejo de Facultad por Resolución N° 39, de 5 de junio de 2003.

En la oportunidad la temática a ser abordada será “Discapacidad: aspectos personales y patrimoniales”.

Participarán Profesores de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), Universidad de Córdoba (Argentina), Universidad de

Buenos Aires, Universidad de Rosario, Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), Pontificia Universidad Católica de Río Grande Do Sul (Uruguayana-Brasil) y Universidad de la República (Uruguay).

La delegación de Uruguay que concurrirá al Evento estará integrada por docentes de la Facultad de Derecho de Sede Central y de Regional Norte, como también por egresados de Regional Norte.

VI. Reunión de la Decana de la Facultad de Derecho con Docentes y Aspirantes locales

Está previsto para el próximo 11 de mayo una reunión de la Señora Decana de Facultad de Derecho con todos los Docentes y Aspirantes a Profesores Adscriptos locales, a efectos de informar de las actividades que se vienen llevando a cabo por el Servicio, así como las que se proyecta implementar en el presente año, tanto a nivel académico como en materia de formación docente. ■

TALLERES PARA UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO*

La Unidad de Apoyo Pedagógico viene desarrollando desde febrero de este año una propuesta de seguimiento y apoyo a los estudiantes en la preparación de sus exámenes. La propuesta se ha denominado Talleres para un Aprendizaje Significativo y constituye un espacio abierto para las consultas en una

modalidad de trabajo personalizado para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes de todos los niveles.

En el mes de febrero se destinaron 30 horas efectivas para esta tarea, involucrando a 26 docentes y con un total de 159 estudiantes inscriptos. Esperamos que en la medida que se avance

en el proceso de consolidación de esta propuesta, cada vez más estudiantes comprendan la virtud de dichos espacios y recurran a éste en busca de apoyo académico.

El calendario para los meses de abril y mayo ya tiene dispuesto la realización de 18 talleres según se detalla:

| Fecha | Horario | Asignatura | Docente/s | Salón** |
|------------|---------------|----------------------------------|----------------------------------|---------|
| 30/04/2012 | 10:00 a 11:30 | D. Internacional Privado | Dra. De Llano / Prof. Fresnedo | C3 |
| 03/05/2012 | 19:30 a 21:30 | Filosofía del Derecho | Dra. Vigna – Dra. Bardazzano | C3 |
| 07/05/2012 | 10:00 a 11:30 | D. Internacional Privado | Dra. De Llano / Prof. Fresnedo | C3 |
| 08/05/2012 | 10:00 a 11:30 | D. Internacional Privado | Dra. De Llano / Prof. Fresnedo | C3 |
| 08/05/2012 | 17:00 a 19:00 | D. Público I | Dr. Mazzeo /Dr. Rodríguez Grenni | B2 |
| 08/05/2012 | 18:30 a 21:00 | Derechos Humanos | Dr. Dalchiele | C3 |
| 09/05/2012 | 17:00 a 19:00 | D. Penal | Dra. Scapusio | C3 |
| 09/05/2012 | 17:00 a 19:00 | Historia de las Ideas | Dr. Rodriguez /Dr. Arrillaga | B2 |
| 10/05/2012 | 15:30 a 18:00 | D. Internacional Público | Lic. Ippoliti / Pereyra | C3 |
| 10/05/2012 | 17:00 a 19:00 | D. Público I | Dr. Mazzeo /Dr. Rodríguez Grenni | 1 |
| 10/05/2012 | 18:00 a 20:00 | Evolución de las Inst. Jurídicas | Dr. Borghini / Esc. Cabrera | 302 |
| 10/05/2012 | 18:00 a 21:00 | Sociología | Lic. San Martin | B2 |
| 10/05/2012 | 18:30 a 21:00 | Derechos Humanos | Dr. Dalchiele | C3 |
| 11/05/2012 | 08:00 a 09:30 | D. Financiero | Dr. Ferrari | B2 |
| 11/05/2012 | 14:00 a 16:00 | D. Privado II-III | Dra. Ansuberro | B2 |
| 11/05/2012 | 17:00 a 19:00 | D. Penal | Dra. Scapusio | C3 |
| 11/05/2012 | 19:00 a 21:00 | D. Laboral | Dra. Lopez | C3 |
| 14/05/2012 | 10:00 a 11:30 | D. Internacional Privado | Dra. De Llano / Prof. Fresnedo | C3 |

Inscripciones: formacion@fder.edu.uy (Nombre, C.I., y Asignatura).

* El presente calendario es parcial, se irá actualizando agregando los talleres que restan.

** Los salones corresponden al Edificio Anexo de Facultad de Derecho, los mismos están sujetos a modificación.

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA PARA DOCENTES Y ASPIRANTES A PROFESORES ADSCRIPTOS

1. Plazo de las Comisiones Asesoras para expedirse.

Conforme al artículo 22 del Estatuto del Personal Docente y al artículo 8 Reglamento para la Designación o Autorización para ocupar cargos docentes o desempeñar funciones docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, el Consejo debe resolver los concursos dentro de los cuatro meses, por lo que las respectivas Comisiones Asesoras deberán expedirse dentro de ese plazo.

2. Entrega de resultados de exámenes o cursos vencido el plazo reglamentario.

Por Resolución del Consejo de Facultad de Derecho N° 50, de fecha 10 de febrero de 2011, se dispuso que a partir de la fecha, vencido el plazo reglamentario para la entrega de resultados de exámenes o cursos, el Departamento de Bedelía deberá comunicar dicha situación al Consejo.

3. Extensiones Horarias (EH) Centrales en el marco de Carrera Docente: informes y avances a ser presentados.

Por Resolución del Consejo de Facultad de Derecho, N° 31, de 23 de diciembre de 2009, se dispuso que para la renovación de las extensiones horarias (EH) concedidas en el marco de Carrera Docente de la UdelaR los docentes deberán presentar anualmente, antes del 31 de octubre,

un Avance del Proyecto que habilitó la extensión horaria. Junto con el mismo se deberá acreditar por cualquier medio (papel, electrónico, etc.) el avance de tareas y se deberá manifestar si continuará el Proyecto en el año siguiente. Para el caso de haber culminado el mismo, deberán especificarse las nuevas tareas que se proponen para el año siguiente.

“Quien no presente el Informe de Avance, la acreditación del avance de tareas y la propuesta para el año siguiente, no será tenido en cuenta para la renovación de la extensión horaria, salvo que justifique una causa de fuerza mayor” (literal d, en la redacción dada por Resolución modificativa N° 62, de 5 de mayo de 2011).

4. Mención de la condición Docente.

De acuerdo al Reglamento sobre la Mención de la Condición Docente en la Facultad de Derecho, aprobado el 30 de marzo de 1992, toda vez que deseen señalar la condición de Docente de esta Casa de Estudios en Publicaciones, Conferencias, Tarjetas de Presentación, Currículum Vitae, etc., deberán hacerlo en los siguientes términos:

a) Quienes hayan sido admitidos como Aspirantes a Profesor Adscripto, podrán emplear el título de Aspirante a Profesor Adscripto.

b) Quienes por Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho hayan recibido el diploma que acredite la culminación de su formación docente podrán emplear

el título de Profesor Adscripto.

c) Quienes hayan sido designados por el Consejo como Grado 1, podrán emplear el título de Ayudantes.

d) Quienes hayan sido designados por el Consejo como grado 2, podrán emplear el título de Asistentes.

e) Quienes hayan sido designados por el Consejo como Grado 3, podrán emplear el título de Profesor Adjunto.

f) Quienes hayan sido designados por el Consejo como grado 4, podrán emplear el título de Profesor Agregado.

g) Quienes hayan sido designados por el Consejo como Grado 5, podrán emplear indistintamente los títulos de Profesor, Profesor Titular o Catedrático.

5. Representación de la Facultad de Derecho en Redes o Comisiones Externas.

Por Resolución del Consejo de Facultad de Derecho N° 38, de 20 de agosto de 2009, se dispuso solicitar a los representantes de Facultad de Derecho en Redes o Comisiones Externas la presentación de un informe de participación y de funcionamiento.

Para invocar la representación de la Facultad de Derecho en ámbitos externos a la misma corresponde resolución previa del Consejo.

6. Normativa sobre reelección de cargos docentes en efectividad.

6.1. Rreelección



De acuerdo al Artículo 13 del **Estatuto del Personal Docente**, de 15 de abril de 1968, “las designaciones para ocupar un cargo docente en efectividad serán de dos clases:

a) Designación inicial: es la que se hace cuando el cargo está vacante, y en todos los demás casos en que no corresponde reelección. El proceso tendiente a una designación inicial se denomina provisión del cargo.

b) Reelección: es la designa-

ción que resulta de una votación para decidir, sin admitir otras aspiraciones, acerca de la designación de quien ocupa el cargo en efectividad para ocuparlo a igual título durante un nuevo período. El término “confirmación” en actos administrativos universitarios significa la reelección de quien ocupa el cargo por designación inicial”.

La reelección de un Cargo Docente en efectividad deberá ser solicitada dentro de los siete (7) meses anteriores al vencimiento

de la designación en efectividad o de la última reelección, la que deberá realizarse de acuerdo al Instructivo aprobado por Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho N° 2, del 27 de abril de 2006 y su modificativa N° 33, del 22 de abril de 2010.

El Consejo de la Facultad de Derecho deberá pronunciarse expresamente sobre la reelección del funcionario docente durante los últimos seis meses del período de designación anterior (Artí-

culo 16 inciso 1° del **Estatuto del Personal Docente**; Artículo 12 inciso 2° del **Reglamento** para la Designación o Autorización para Ocupar Cargos o Desempeñar Funciones Docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República).

6.2. Designación con efectos de Reelección

Vencido el plazo de designación inicial en efectividad o de la última reelección, el Consejo de la Facultad de Derecho deberá pronunciarse sobre la designación con los mismos efectos de una reelección.

La normativa vigente dispone respecto al cese por omisión de pronunciamiento: *“Cuando la expiración del período de designación de quien ocupaba un cargo docente en efectividad determine su cese por haberse omitido el pronunciamiento previo sobre su reelección, se procederá del modo siguiente para la provisión del cargo vacante.*

El Consejo de Facultad procederá de inmediato a pronunciarse sobre la designación en el cargo de la persona que cesó en él, excepto en el caso en que se hubiera acogido a la jubilación; esta designación requerirá la misma mayoría y forma de votación que una reelección y el período de designación será el mismo que el que hubiera correspondido a la reelección omitida; se reputará reelección a los efectos de una eventual limitación de la ocupación del cargo (artículo 31, inc. C) y no afectará la antigüedad del funcionario docente como tal y en el cargo.

Si el pronunciamiento fuese negativo, producirá los mismos

efectos que un resultado negativo en la votación omitida sobre la reelección y el cargo vacante podrá ser provisto en la forma normal” (Artículo 17, incisos 1-3 del **Estatuto del Personal Docente**; Artículo 12, inciso 5°, del **Reglamento de Designaciones Docentes**).

Sin perjuicio de ello, *“la falta de pronunciamiento expreso antes de la expiración del período de designación se reputará omisión grave y el Consejo Directivo Central, adoptará de inmediato las medidas conducentes a la determinación de las causas de la misma, a los efectos de ejercitar las potestades disciplinarias que le competen”* (artículo 21, incisos l, m, n, ñ) de la Ley 12.549” (Artículo 16, inciso 2°, del **Estatuto del Personal Docente**; Artículo 12, inciso 3°, del **Reglamento de Designaciones Docentes**).

6.3. Instructivo para la solicitud de reelección de Docentes que desempeñan Cargos en efectividad (Resolución N° 2 de fecha 27 de abril de 2006 y Resolución modificativa N° 33 de fecha 22 de abril de 2010)

1.- De conformidad al Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, dentro de los seis meses anteriores al vencimiento del período de desempeño de un cargo por un docente designado en efectividad, el Consejo de la Facultad deberá pronunciarse acerca de su reelección para ocupar el cargo por un nuevo período.

2.- A tal efecto, en los siete meses anteriores a la fecha de vencimiento de la designación inicial en efectividad o de la última reelección, el correspon-

diente Director del Instituto, Coordinador de Grupo Docente o Coordinador de Carrera deberá solicitar al docente un informe acerca de su desempeño.

3.- Dicho informe deberá referir exclusivamente a los años comprendidos en el período de su designación inicial o de su última reelección según el caso y deberá contener la siguiente información:

3.1.- Actividades de enseñanza realizadas en ejercicio del cargo (equipos docentes a cargo de grupos de clase de la o las asignaturas que el docente ha integrado, participación en mesas examinadoras, cursos de postgrado o cursos de actualización para graduados en que el mismo docente ha intervenido.

3.2.- Actividades de investigación realizadas en ejercicio del cargo.

3.3.- Actividades de extensión realizadas en ejercicio del cargo.

3.4.- Trabajos publicados (o aún inéditos) vinculados a la o las asignaturas correspondientes al cargo.

3.5.- Trabajos publicados (o aún inéditos) vinculados a otras asignaturas.

3.6.- Participación (como conferencista, ponente, relator, panelista, etc.) en eventos académicos vinculados a la o las asignaturas correspondientes al cargo.

3.7.- Asistencia a eventos académicos vinculados a la o las asignaturas correspondientes al cargo.

3.8.- Participación (como conferencista, ponente, relator, panelista, etc.) en eventos académicos vinculados a otras asignaturas.

3.9.- Asistencia a eventos académicos vinculados a otras asignaturas.

3.10.- Participación en activi-

dades de capacitación docente.

3.11.- Asistencia a actividades de capacitación docente.

3.12.- Desempeño en actividades vinculadas a la formación de Profesores Adscriptos de la o las asignaturas correspondientes al cargo.

3.13.- Otras informaciones que se estimen de interés para la consideración de la reelección.

4.- Toda la información proporcionada conforme al ordinal anterior, salvo el caso de ser notoria, deberá ser acreditada mediante agregación de fotocopias de las constancias respectivas. En el caso de trabajos escritos deberá agregarse fotocopia de la carátula e índice. En el caso de tratarse de un trabajo inédito deberá agregarse fotocopia del mismo.

5.- En forma previa a que la Sala de un Instituto, Grupo Docente o Comisión de Carrera transmita al Consejo su opinión respecto a la reelección de un docente, el Director del Instituto, Coordinador de Grupo Docente o Coordinador de Carrera deberá solicitar informes en relación al período de la designación inicial o de la última reelección del docente:

Al **Departamento de Bedelía** sobre la entrega en tiempo por el docente de los resultados de exámenes o de cursos;

A **Sección Personal** sobre asistencia a clase y puntualidad del mismo, así como la existencia de anotaciones en su legajo personal,

A la **Unidad de Apoyo Pedagógico** sobre las evaluaciones estudiantiles que a su respecto se hubieran realizado,

A **Coordinación General Docente**, respecto a las evaluaciones docentes que se hubieran realizado en relación a los docen-

tes grado 1, 2, y 3 que no sean encargados de grupos.

6.- Recibida la información a que refieren los artículos 3 y 5 precedentes (reseña de las actividades académicas e indicadores del cumplimiento de los deberes formales) el Director del Instituto, Coordinador de Grupo Docente o Coordinador de Carrera, deberá poner a consideración de la correspondiente Sala o Comisión la propuesta de reelección y, con una anterioridad no inferior a tres meses de la fecha de vencimiento del cargo deberá presentar la opinión de la Sala o Comisión al Coordinador General Docente a efectos de ser elevado al Consejo previo informe de disponibilidad presupuestal de la División Contaduría.

7.- A los efectos de opinar, conforme lo que se requiere en el numeral precedente, en el caso del Instituto de Técnica Notarial, la Sala se conformará solamente con los docentes de la asignatura correspondiente a aquel docente de cuya reelección se trate.

8.- Junto a la opinión de la Sala o Comisión el respectivo Director o Coordinador deberá informar acerca de la participación y asistencia del docente en las actividades y reuniones del Instituto, Grupo Docente o Cátedra de la Carrera correspondiente: En caso de constar la no participación el Director o Coordinador debe requerir al docente las explicaciones del caso.

9.- En el caso de no haberse recibido en el tiempo previsto la información del docente a que refiere el numeral 3 precedente, el Director de Instituto, Coordinador de Grupo Docente o Coordinador de Carrera deberá elevar nota informando inmediatamente a la Coordinación General Docente”.

7. Reglamento del Defensor del usuario del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (*Resolución del CFD N° 47, de 21 de julio de 2011; Resolución del CDC, N° 33, de 16 de agosto de 2011*).

Artículo 1. Institúyese la figura del Defensor del Usuario del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, cuya misión será velar por que, el asesoramiento y asistencia que presta el Consultorio Jurídico a sus usuarios, se cumpla dentro de márgenes adecuados de calidad, ética y respeto, cumpliéndose las normas y principios que rigen el quehacer universitario.

Artículo 2. El Defensor del Usuario del Consultorio Jurídico será un egresado de la carrera abogacía, o un estudiante que haya cursado con aprobación Técnica Forense III, tendrá carácter honorario y será elegido por el Consejo de Facultad, por un plazo de dos años, pudiendo ser reelegido por una única vez.

Artículo 3. El Defensor del Usuario atenderá las consultas, peticiones, quejas, denuncias o reclamaciones que se le presenten por parte de los usuarios del Consultorio Jurídico y efectuará las propuestas que considere adecuadas para su solución, procurando que se cumplan las mismas.

Desempeñará sus funciones con la más amplia independencia de criterio, objetividad e imparcialidad.

Artículo 4. Las consultas, peticiones, quejas, denuncias o reclamaciones de los usuarios, serán recibidas a través de una dirección de correo electrónico que se abrirá al efecto y mediante un buzón que se ubicará en la sala

de espera del Consultorio Jurídico, cuya llave estará en poder del Defensor del Usuario, quien deberá revisarlo como mínimo en forma semanal.

En caso de existir dudas sobre la veracidad o intención de las denuncias el Defensor podrá solicitar la ratificación personal de las mismas.

En todos los casos los datos de los interesados se mantendrán reservados, excepto cuando resulte imprescindible indicarlos para llevar adelante las actuaciones pertinentes.

Artículo 5. Una vez recibida una consulta, petición, queja, denuncia o reclamación, el Defensor del Usuario procederá a la determinación de la veracidad de los hechos invocados, oyendo a los docentes, funcionarios o estudiantes que se encuentren involucrados y otorgándoles una razonable oportunidad de defensa y propondrá al Director del Consultorio Jurídico lo que estime oportuno, en un plazo máximo de quince días hábiles.

La sustanciación será reservada manteniéndose la confidencialidad de la información obtenida, salvo para el Consejo de Facultad.

Artículo 6. El Director del Consultorio Jurídico dispondrá lo que estime oportuno, en un plazo máximo de cinco días hábiles, notificando al Defensor del Usuario, quien lo comunicará al usuario en todos los casos y elevará informe al Decano de Facultad.

Artículo 7. En los casos en que los hechos denunciados puedan configurar una falta administrativa, el Defensor del Usuario deberá informar de inmediato a las autoridades competentes de la Facultad, comunicando asimismo la situación al Director del Consul-

torio Jurídico.

Artículo 8. El Director del Consultorio Jurídico y sus funcionarios docentes y no docentes, prestarán la máxima colaboración al Defensor del Usuario para el cumplimiento de sus funciones, incluyendo la utilización de los medios materiales del Consultorio, suministrarle la información que solicite y permitirle el acceso a la totalidad archivos y documentos existentes en el Consultorio.

Artículo 9. El Defensor del Usuario deberá llevar un registro de las consultas, peticiones, quejas, denuncias o reclamaciones y de los resultados de las actuaciones respectivas.

Asimismo, elevará anualmente al Director del Consultorio Jurídico y al Decano, para su consideración por el Consejo de Facultad, memoria de todo lo actuado en el período.

Artículo 10. El Defensor del Usuario podrá proyectar un manual de procedimiento para el mejor cumplimiento de su actividad, el que elevará al Consejo de Facultad para su aprobación.

Artículo 11. Se procurará la máxima difusión y el conocimiento efectivo por parte de los usuarios, de la existencia del Defensor del Usuario del Consultorio Jurídico y su función. ■

Nuevo artículo en el Estatuto del Personal Docente

Aprobado el 20/12/11 y publicado en el Diario Oficial el 29/02/2012.

Se agregó al Estatuto del Personal Docente un Capítulo IV "Disposiciones varias" con el siguiente artículo N° 84:

"Capítulo IV - Disposiciones Varias

Artículo 84° - Toda publicación

realizada por el personal docente de la Universidad de la República que se relacione con su actividad académica dentro de la Universidad deberá indicar tal circunstancia.

El formato que deberá emplear es el siguiente: "Grupo, Facultad, Universidad de la República, Uruguay". La mención de la Universidad de la República será obligatoria, y deberá escribirse en español, los otros dos campos serán opcionales.

El término publicación alcanza a cualquier forma de difusión de la actividad académica del docente (artículos, libros, informes y otras que existan o puedan crearse), en todos los formatos (impresos, digitales, y otros que existan o puedan crearse).

Las publicaciones que se realicen como resultado de cualquier tipo de financiación otorgada por la Universidad de la República, deberán así indicarlo en forma expresa." ■

Vea el reglamento completo en:
www.fder.edu.uy/normativa.html



www.fder.edu.uy